



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773-9410 / 2773-9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CONTRATO DE MANTENIMIENTO CON LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

NOSOTROS: FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, **JOSE SERVELIO REYES CASTILLO** con tarjeta de identidad No. 1201-1978-00530, hondureño, vecino de esta ciudad, con RTN N. 12011978005300 quien actúa en su condición de Gerente General de la empresa "**ABARROTERIA REYES**", según consta en la escritura pública de Comerciante Individual mediante instrumento público número quinientos cinco (505) de fecha nueve de agosto del año 2017, autorizado por el Notario Jorge A. López Del Cid, debidamente inscrita en el N° 10 del Tomo 62 del Registro de Comerciante Individual que para tal efecto lleva el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad de Siguatepeque; y que en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "**AGUAS DE SIGUATEPEQUE**" y "**EL CONTRATISTA**" respectivamente, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**" de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, bajo las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION:** Posteriormente a evaluaciones realizadas en los sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento se han detectado algunos elementos dentro de estos sistemas, en los cuales es necesaria la ejecución de algunos trabajos de mantenimiento específicos para garantizar el buen funcionamiento de los mismos. Motivo por el cual es necesaria la suscripción del presente contrato. - **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** se compromete y obliga a entregar el "**MANTENIMIENTO EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**" de Aguas de Siguatepeque, conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo ADS-11-18-149_OYM de fecha 16 de Noviembre del 2018, el cual consiste en las siguientes actividades: **A) Recubrimiento para Tubería Primaria de Distribución de 8 Pulgadas PVC del Tanque Parnaso.** Al momento de evaluar la profundidad de la **Tubería Primaria de Distribución de 8 pulgadas PVC del Tanque Parnaso**, a la altura del **Barrio Planes del Parnaso**, se identificó un tramo descubierto debido a la escorrentía que ha deteriorado la estructura de la calzada de la calle (a la altura de la salida del tanque). Motivo por el cual se deberá recubrir este tramo de tubería para evitar daños o roturas que podrían significar un desabastecimiento de agua en el Sector Parnaso. A continuación, se detallan

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"

Jose Servelio Reyes Castillo



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siquatepeque
TELÉFONO: 2773-9410 / 2773-9438
www.aguasdesiquatepeque.com
E-mail: aguasdesiquatepeque@yahoo.com



las actividades a realizar: Excavación Se deberá realizar una excavación de aproximadamente 3.04 m³ en material Tipo II para el reforzamiento de este tramo de Tubería Primaria de Distribución. La excavación a realizar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: Largo: 20.00 m. Ancho: 0.6032 m. Profundidad: 0.2516 m. Construcción de Recubrimiento, Para dar protección a este tramo de Tubería Primaria de Distribución de 8 pulgadas PVC del Tanque Parnaso se construirá un recubrimiento sobre la misma, para esto se hará el vertido de aproximadamente 2.21 m³ de concreto simple con proporción 1:2:3 para una resistencia a la compresión de 185 Kg/cm² (2631.77 lb/in²). El recubrimiento a construir tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: Largo: 20.00 m. Ancho: 0.5032 m. Alto: 0.2516 m. Aterrado Posteriormente a la finalización de los trabajos requeridos para la construcción del recubrimiento para la Tubería Primaria de Distribución de 8 pulgadas PVC del Tanque Parnaso, se procederá al aterrado de los restantes 0.83 m³ de la excavación realizada para esta intervención. El aterrado se hará con material del sitio cernido y debidamente compactado. Largo: 20.00 m. Ancho: 0.6032 m. Profundidad: 0.2516 m. **B). Reconstrucción de Caja para Válvulas en Barrio el Centro**, Para brindar seguridad a un juego de válvulas en Barrio el Centro se deberá hacer la reconstrucción de la losa superior de una caja para válvulas ubicada en la intersección de la 1 Ave NE y la 2 Calle NE. A continuación, se describen los trabajos a realizar para la reparación de esta caja para protección de válvulas: Demolición de Losa de Concreto Como actividad preliminar se deberá demoler una losa dañada de concreto armado existente con un área de 2.25 m². Esta actividad tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: Largo: 1.50 m. Ancho: 1.50 m. Espesor: 0.10 m. Construcción de Losa de Concreto Se deberá fundir una losa de concreto armado proporción 1:2:3 para una resistencia de 185 Kg /cm² (2631.77 Lb/in²), con una sección de 1.50 m x 1.50 m y un espesor de 0.10 m. Largo: 1.50 m. Ancho: 1.50 m. Espesor: 0.10 m. Como refuerzo a la Flexión se utilizarán ocho barras de acero de refuerzo corrugado de ½ de pulgada en ambas direcciones, con una resistencia a la fluencia de 2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40) para resistir esfuerzos provocados por carga. Como actividad final a la construcción de esta caja, se deberán construir e instalar dos tapaderas de concreto armado proporción 1:2:3 para una resistencia de 185 Kg/cm² (2631.77 Lb/in²), con las dimensiones que se enumeran a continuación: Largo: 0.50 m. Ancho: 0.50 m. Espesor: 0.08 m. Como refuerzo a la Flexión se utilizarán cuatro barras de acero de refuerzo corrugado de ½ de pulgada en ambas direcciones, con una resistencia a la fluencia de 2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40) para resistir esfuerzos provocados por carga. **C) Reconstrucción de Tramo del Muro Perimetral de la Estación de Tratamiento de Agua Potable Guaratoro**, Durante el proceso de descarga de tubería de 6 pulgadas HFD para ser almacenados dentro del predio de la Estación de Tratamiento de Agua Potable Guaratoro, se ocasionaron daños a una sección del costado ESTE del muro perimetral de la misma. Motivo por el cual se deberá proceder a la reparación de esta sección de muro perimetral de bloque de concreto de 6 pulgadas. A continuación, se describen los trabajos a realizar para la reparación de esta

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"

[Handwritten signature]



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773-9410 / 2773-9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



sección de muro perimetral: Reconstrucción de Tramo Muro Perimetral Para la reparación de esta sección de muro perimetral, se deberá reponer aproximadamente 1.00 m² de pared con bloque de 6 pulgadas. Para el pegado de los bloques, la liga de mortero tendrá una dosificación 1:3 para una resistencia de 153 Kg/cm² (2176.54 Lb/in²). La pared de bloque de concreto tendrá las dimensiones y especificaciones que se detallan a continuación: Longitud del Tramo: 2.50 m. Altura: 0.40 m. Es de gran importancia considerar la resistencia a la compresión del bloque a utilizar, ya que en el mercado varían las resistencias dependiendo del fabricante. Considerando lo anterior, y para garantizar la integridad estructural de la estructura a construir, el bloque de concreto a utilizar deberá tener una resistencia mínima a la compresión de 70.295 Kg/cm² (1,000 Lb/in²) según la norma ASTM C90-85. Reparación de Solera de Cierre Para la reparación del tramo dañado de la solera de cierre del muro perimetral se hará el vertido de aproximadamente 0.04 m³ de concreto armado con una dosificación 1:2:3 para una resistencia a la compresión de 185 kg/cm² (2631.77 Lb/in²) Longitud: 168.70 m. Altura: 0.10 m. Base: 0.15 m. Para el armado se usarán 2 barras de acero de refuerzo corrugado de 3/8 de pulgada, con una resistencia a la fluencia de 2,800 kg/cm² (39832.18 Lb/in² o Grado 40) para resistir esfuerzos provocados por carga. Para soportar las cargas de la cortante y garantizar el amarre entre las barras de refuerzo a flexión, se deberá reforzar con estribos de acero de refuerzo de 3/8 de pulgada con una resistencia a la fluencia de 2,800 kg/cm² (39832.18 Lb/in² o Grado 40) colocados a cada 0.20 m. D). **Excavación para Revisión de Empalmes Ejecutados para Ampliación de Tubería de Secundaria de Distribución en Barrio Arriba.** Se ha identificado una sección de una pastilla de pavimento dañada en Barrio Arriba sobre la intersección de la 1 Ave NE y 2 Calle NE. En esta intersección en específica se realizó la ejecución de un proyecto de ampliación de Tubería secundaria de 2 Pulgadas PVC, y para esta intervención fue necesario el corte, demolición y posterior reparación de esta sección de pavimento. Considerando lo anterior, se deberá realizar una excavación para la revisión de los trabajos ejecutados para esta ampliación de la tubería de agua potable (especialmente la derivación de la Tubería Primaria de 6 pulgadas PVC que abastece la nueva tubería de 2 pulgadas) para de esta manera identificar el causante de la falla en la estructura del pavimento. A continuación, se describen los trabajos a realizar para esta actividad: Demolición de Sección de Pastilla de Pavimento Como actividad preliminar se deberá hacer la demolición de aproximadamente 7.20 m² de la sección de pastilla de pavimento a intervenir para la revisión de los trabajos ejecutados para esta ampliación de la tubería de agua potable. Esta actividad tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: Largo: 12.00 m. Ancho: 0.60 m. Espesor de Pavimento: 0.15 m. Excavación para Revisión de Empalmes Ejecutados para Ampliación de Tubería de Secundaria de Distribución Se deberá hacer una excavación de aproximadamente 8.64 m³ en material No Clasificado para la revisión de los trabajos ejecutados para esta ampliación de la tubería de agua potable. La excavación a realizar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: Largo: 12.00 m. Ancho: 0.60 m. Profundidad: 1.20 conformación de Estructura de Sub Base y Base Posteriormente a la

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"

Handwritten signature



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773-9410 / 2773-9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



revisión de los trabajos ejecutados para esta ampliación de la tubería de agua potable se procederá a la conformación de aproximadamente 8.64 m³ de estructura de Sub Base y Base. Para lo cual se deberá conformar con material de relleno debidamente. Esto para asegurar la integridad estructural de la superficie de rodadura a reparar. La compactación del material se hará de la siguiente manera: Se deberá rellenar 1/3 de la altura total de la excavación, posteriormente se deberá compactar hasta un mínimo de compactación del 88%. La estructura de Sub Base y Base a acondicionar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación Largo: 12.00 m. Ancho: 0.60 m. Profundidad: 1.20 m. Reparación de Obras Viales Se deberá hacer el vertido de aproximadamente 1.08 m³ de concreto simple con una proporción 1:2:2 para una resistencia a la compresión de 205 Kg/cm² (2916.28 Lb/in²). El vertido de concreto para la reparación de obras viales tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: Largo: 12.00 m. Ancho: 0.60 m. Espesor de Pavimento: 0.15 m. **E) Excavación para Reparación de Tubería de acometida de Alcantarillado Sanitario en Barrio San Miguel.** Posteriormente a la finalización de los trabajos de un Proyecto de Pavimentación ejecutado sobre la 11 Calle NO entre Boulevard Francisco Morazán y 1 Ave NO del Barrio San Miguel, se ha presentado una obstrucción en una acometida del Sistema de alcantarillado Sanitario, que, a pesar de los trabajos realizados por la Cuadrilla de Mantenimiento del Sistema de Alcantarillado Sanitario, no ha sido posible solucionar en su totalidad la obstrucción que presenta esta acometida. A continuación, se describen los trabajos a realizar para esta actividad: Excavación para Reparación de Tubería de Acometida de Alcantarillado Sanitario Se deberá hacer una excavación de aproximadamente 1.50 m³ en material No Clasificado para la reparación de la tubería de una acometida del Sistema de Alcantarillado Sanitario en Barrio San Miguel. La excavación a realizar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: Largo: 5.00 m. Ancho: 0.60 m. Profundidad: 0.50 m. Posteriormente a la conformación de Estructura de Sub Base y Base se procederá a la revisión de los trabajos ejecutados para esta ampliación de la tubería de agua potable se procederá a la conformación de aproximadamente 1.50 m³ de estructura de Sub Base y Base. Para lo cual se deberá conformar con material de relleno debidamente. Esto para asegurar la integridad estructural de la superficie de rodadura a reparar. La compactación del material se hará de la siguiente manera: Se deberá rellenar 1/3 de la altura total de la excavación, posteriormente se deberá compactar hasta un mínimo de compactación del 88%. La estructura de Sub Base y Base a acondicionar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación Largo: 5.00 m. Ancho: 0.60 m. Profundidad: 0.50 m. Reparación de Obras Viales Se deberá hacer el vertido de aproximadamente 0.45 m³ de concreto simple con una proporción 1:2:2 para una resistencia a la compresión de 205 Kg/cm² (2916.28 Lb/in²). El vertido de concreto para la reparación de obras viales tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: Largo: 5.00 m. Ancho: 0.60 m. Espesor de Pavimento: 0.15 m. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO** El contrato tendrá una vigencia a partir del 21/11/2018 al 13/12/2018. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"

San Salvo



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773-9410 / 2773-9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



Segunda por un monto **CINCUENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS CON 00/100 EXACTOS (L 58,000.00)**, siendo la forma de pago la siguiente: a) Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque en base a estimaciones, de acuerdo al avance del mantenimiento en los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento" de Aguas de Siguatepeque. b) "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"** por medio de su personal permanente del Departamento de Operación y Mantenimiento, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación. - **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, A) "EL CONTRATISTA"** se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente el mantenimiento, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. **B) Es responsabilidad del contratista la señalización requerida en cada una de las intervenciones, así como los trabajos adicionales que surjan los cuales serán responsabilidad del contratista bajo la supervisión de personal técnico de Aguas de Siguatepeque. C) Es responsabilidad del contratista el acarreo de todos los materiales y accesorios necesarios para la ejecución de este proyecto, así como el de la limpieza, disposición y acarreo de todo el material sobrante hasta un botadero autorizado. CLAUSULA SEPTIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS.** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en las leyes de la república; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Comayagua. - **CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS "EL CONTRATISTA"** será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social. - **CLAUSULA NOVENA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO** El presente contrato terminara por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes o por resolución del mismo, cuando hubiere causas suficientes, todo al tenor de las Leyes vigentes en la Republica de

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"

Handwritten signature



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773-9410 / 2773-9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



Honduras. **CLAUSULA DECIMA: RATIFICACION** Ambos contratantes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los 21 días del mes de Noviembre del 2018.

ING. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

JOSE SERVELIO REYES CASTILLO
"EL CONTRATISTA"